

DIA 24 DE MAYO DE 2018

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D^a. Ana María Sanchiz López
D. José Antonio Tendero Gómez.
D^a. Maite Lara Lozano
D. Tomás Martínez Córdoba
D^a. Míriam Igualada Panadero
D. Constantino Moratalla Simarro.
D. Juan Vicente Oltra Panadero
D. Gabino Aroca Belmonte
D^a. Joaquina Saiz Escobar.
D^a. María del Mar Moraga Herraiz.
D^a. Sara García Moraga
D^a. Rocío Picazo González

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Excusaron su Asistencia

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 21:05 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Mociones y Propositiones.
 - 2.1.- Moción para que el parque municipal situado entre las Calles puente romano, Avenida Quintanar y Avenida Villagarcía pase a llamarse Parque Municipal Alcalde Francisco Picazo Villena “Francho”.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta N° 5**, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de abril de 2018.

A continuación, se procede a la votación de la Acta N° 5, correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de abril de 2018, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), **aprobándose el Acta N° 5**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 26 de abril de 2018**.

SEGUNDO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Propositiones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

2.1/ MOCION PARA QUE EL PARQUE MUNICIPAL SITUADO ENTRE LAS CALLE PUENTE ROMANO, AVENIDA QUINTANAR Y AVENIDA VILLAGARCÍA, PASE A LLAMARSE **PARQUE MUNICIPAL ALCALDE FRANCISCO PICAZO VILLENA "FRANCHO".**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Francisco Picazo Villena, más conocido como "Francho" fue alcalde en las primeras elecciones democráticas después de la dictadura franquista, estando

durante doce años como alcalde de Tarazona de La Mancha, y siempre demostró ser un alcalde del pueblo y para el pueblo.

Desde nuestro grupo, creemos que Francho ha sido la personalidad política, a nivel municipal, más relevante desde la llamada transición. No sólo por los 12 años que ejerció de alcalde, sino por su ejemplo constante de diálogo, compromiso, dedicación, transparencia y sobre todo servicio a los ciudadanos

Como hemos dicho, Francho era un ejemplo de diálogo y prueba de ello es que escuchaba y tenía en cuenta a todos y cada uno de los concejales de los diferentes grupos políticos.

Vamos a enumerar una pequeña parte de las acciones que se realizaron por las corporaciones locales con D. Francisco Picazo Villena como alcalde, porque los hechos son más importantes que las palabras. Siguiendo un orden cronológico, y entre muchas otras cosas, durante los años que estuvo de alcalde se llevaron a cabo:

- Formación del Centro de Bachillerato
- Desarrollo de las normas subsidiarias
- Instalación de contadores de agua
- Reparación integral de los centros educativos
- Declaración de nuestras fiestas patronales de interés turístico
- Nuevo pozo de agua
- Inauguración del ahora Club de Jubilados
- Cubierta de las cunetas de la Calle Villanueva
- Pista polideportiva
- Depuradora
- Restauración de la iglesia
- Centro sanitario
- Integración en la Federación Española de Municipios (FEMP)
- Vestuarios del campo de fútbol
- Declaración como municipio desnuclearizado
- Creación de la Universidad Popular
- Construcción de un nuevo grupo escolar
- Declaración de la iglesia como Monumento Histórico Artístico
- Concentración parcelaria
- Desvío de la Carretera N-320
- Fuente del Frontón
- Construcción de la piscina municipal
- Creación de la academia de música
- Pavimentación vías públicas
- Ampliación Alumbrado Público
- Construcción Pozo Agua potable Cuesta Blanca
- Creación guardería municipal
- Compra camión de la basura

- Mancomunidad de recogida basuras
- Declaración del cine Sanchiz como bien cultural
- Centro social polivalente
- Inclusión en el plan informático de la Diputación
- No al campo de tiro de Cabañeros
- Escuela de oficios
- Adquisición del cine Sanchiz
- Escuela taller de restauración
- Construcción Casa de la Cultura
- Construcción polideportivo cubierto
- Creación de la Oficina Municipal de información al consumidor (OMIC)
- Y un largo etc.

Obviamente sabemos que todos estos hechos y cuantos logros se consiguieron, fueron fruto del trabajo en equipo, de la dialéctica y la crítica constructiva entre los diferentes grupos y concejales que componían las corporaciones locales en las diferentes etapas. Pero que tenían un denominador común, la figura de D. Francisco Picazo Villena como alcalde, que supo cómo nadie, canalizar las diferencias que venían de épocas anteriores. Sirva también esta Moción como homenaje a todos los concejales, hombre y mujeres que pusieron lo mejor de ellos para que nuestro municipio se desarrollase.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Tarazona de La Mancha, solicita al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Parque Municipal comprendido entre la Calle Puente Romano, Avenida de Quintanar y Avenida de Villagarcía, pase a llamarse Parque Municipal Alcalde Francisco Picazo Villena "Francho".
2. Que sean colocadas las placas pertinentes con el nombre propuesto, para qué como cualquier vía pública, plaza, etc, sea fácilmente localizable.

D. Juan Vicente Oltra quiere manifestar que su opinión lo es a nivel personal, y que en su Grupo existe libertad de voto para esta moción, afirma que en la moción se asumen ciertas obras de forma un poco pretenciosa, ya que no se deberían al propio Alcalde, como el desvío de la Carretera Nacional, que supone que la realizaría el Ministerio de Fomento, o también la Construcción de la Casa de la Cultura, que es una obra que se finalizó en 2001 cuando ya no era Francho Alcalde, además añade que a él personalmente no le gusta nombrar las calle con nombres de políticos, sean de un partido o de otro, y que a él le hubiese gustado más otro nombre que se hubiese consensuado, afirmando que cree que este punto se podría haber visto en Comisión Informativa mejor que presentarlo a través de una moción.

D. Tomás Martínez le responde que el desvio seguramente lo hizo el Ministerio de Fomento, pero seguro que se promovió e impulsó desde el Ayuntamiento, que la Casa de la Cultura sería la anterior, y que en cualquier caso esas obras y actuaciones las

ha sacado del Archivo Municipal. Respecto al nombre de calles por políticos, considera que igual que se ponen nombres de pintores, escultores, músicos.. a las calles, el nombre de políticos también es otra opción.

D. Constantino Moratalla añade que no es la primera vez que se le pone el nombre a una calle de un político local.

El Sr. Alcalde pide que puesto que es una opinión personal, no sabe si el Grupo Popular quiere manifestar su opinión como Grupo.

D. Gabino Aroca quiere manifestar que en lugar de presentar esta propuesta vía moción, se debería haber presentado a una Comisión Informativa, y así traer la propuesta de otra forma, incluso conjuntamente, ya que lo que parece de la forma en que se ha realizado es que es una decisión que se ha tomado con prisas, quiere dejar claro, que conoce personalmente a Francisco Villena, y considera que es una persona maravillosa, pero cree que esa enumeración que se ha hecho de sus actuaciones ha estado de más, e incluso conociendo la modestia de Francho ni a él le hubiese gustado.

D. Tomás Martínez le contesta que la moción es una vía tan válida como otra, y afirma que no ha habido prisas, sino que es una decisión que lleva bastante tiempo encima de la mesa del Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que efectivamente es una moción que lleva mucho tiempo en la mesa, y es una moción con la que el Grupo Socialista ha estado de acuerdo, incluso se propuso que fuera una moción conjunta de ambos grupos, pero que finalmente, y tratándose de Francho ha preferido que se trajese unicamente por Izquierda Unida por una cuestión sentimental, y afirma que finalmente Izquierda Unida ha decidido hacerlo vía moción. Afirma no obstante, que este es un asunto en el que no se deben perder en la forma, si no entrar en lo importante, y es que Francisco Villena “Francho” es un símbolo político en Tarazona, ya que fue el primer Alcalde de la Democracia desde la transición de la Dictadura, y fue un Alcalde que se mantuvo durante tres legislaturas con el voto de los ciudadanos de Tarazona, por su carisma y buen hacer. Afirma que no quiere entrar en las actuaciones en sí que se enumeran en la moción, en la que es cierto que participaron muchos Concejales, de muchos Grupos y otras Administraciones diferentes al Ayuntamiento.

Afirma que opina diferente a D. Juan Vicente Oltra, ya que cree que uno de los grandes errores de Tarazona ha sido no poner en valor la política y a los políticos, ya que considera que gracias a una buena actuación política se puede lograr el bienestar para los ciudadanos, en lugar de buscar cajas B y otras opciones, y por ello hay que poner en valor la política, y afirma que eso lo dice un representante del partido que más ha gobernado en Tarazona durante la democracia, y sin embargo va a ser del único partido donde no se haya puesto nombre de Calle o Plaza en el pueblo.

Lo que también quiere añadir es que entre la enumeración de la lista de actuaciones que hizo “Francho”, falta el hecho de que en 1980 fue el anfitrión de la visita de los Reyes de España a nuestro pueblo, siendo el primer pueblo que visitaban con un Alcalde del Partido Comunista.

A continuación se procede a la votación de la moción, **siendo aprobada** con 11 votos a favor (Grupos Socialista, Izquierda Unida y D. Gabino Aroca Belmonte, D^a. Joaquina Saiz Escobar, D^a. María del Mar Moraga Herráiz y D^a. Rocio Picazo González), y obteniendo 2 abstenciones (D. Juan Vicente Oltra Panadero y D^a. Sara García Moraga),

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- N° 1403/2018, de 25/04/2018, Consorcio de Servicios Sociales, adjunta los datos de liquidación de las aportaciones de Tarazona de La Mancha al Consorcio de Servios Sociales año 2017.

- N° 1483/2018, de 02/05/2018, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Resolución del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial autorizando la sustitución de cielo raso de escayola en la Ermita de San Antón.

- N° 1497/2018, de 03/05/2018, Consejería de Agricultura, autorizando hogueras para las distintas actividades y romería del día de San Isidro, los días 5, 13 y 15 de mayo en los pinares de La Laguna.

- N° 1550/2018, de 08/05/2018, Diputación de Albacete, informa que el día 25 de mayo la empresa adjudicataria del Programa de control de plagas y prevención de legionelosis Lokímica, S.A. tiene previsto realizar tratamientos de desinfección ambiental y de desinfección preventiva contra legionelosis en las instalaciones de la piscina municipal.

- N° 1554/2018, de 09/05/2018, Consejería de Agricultura, remite informe relativo al expediente “nueva explotación para 2880 cerdas con lechones a 20 kg” a realizar en el término municipal de Tarazona de La Mancha.

- N° 1595/2018, de 14/04/2018, Consejería de Fomento, propone que se autorice la construcción de glorieta en la carretera CM-316, pk 60,080, de la travesía de Tarazona de La Mancha.

- N° 1616/2018, de 16/05/2018, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, remite informe de los Servicios Veterinarios Oficina Comarcal Agraria, relativo a la solicitud de explotación ganadera porcina en el término municipal de Tarazona de La Mancha.

*** Boletín Oficial del Estado:**

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- **Núm. 81**, de 26 de abril de 2018:

Anuncio de 17/04/2018, Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, sobre información pública de la solicitud de evaluación de impacto ambiental sobre el proyecto denominado: Explotación ganadera de 2.880 cerdas con lechones hasta 20 kg, en polígono 96 parcela 96 de este término municipal, cuyo promotor mercantil es Juan Jiménez García SAU.

- **Núm. 82**, de 27 de abril de 2018:

Orden 60/2018, de 25 de abril, Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro par la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- **Núm. 88**, de 7 de mayo de 2018:

Resolución de 25/04/2018, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Manchas 2018.

- **Núm. 90**, de 9 de mayo de 2018:

Resolución de 02/05/2018, Instituto de la Mujer de C-LM, por la que se convocan ayudas para planes de igualdad en el año 2018.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- **Núm. 52**, de 4 de mayo de 2018:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, 26/04/2018, el presupuesto general 2018, se expone al público el expediente por plazo de 15 días para reclamaciones y alegaciones.

- **Núm. 52**, de 4 de mayo de 2018:

Anuncio de la Diputación de Albacete -Gestión Tributaria Provincial-, el Consejo Rector de GESTALBA en sesión ordinaria celebrada el 06/03/2018 adopta el acuerdo de determinar el calendario cobratorio para 2018:

1ª cobranza: del 04/05/2018 al 05/07/2018

2ª cobranza: del 20/09/2018 al 20/11/2018

- **Núm. 54**, de 9 de mayo de 2018:

Anuncio de la Diputación de Albacete -Servicio de Tesorería-, la Presidencia de la Diputación adopta el decreto de regulación de actuaciones administrativas automatizadas en el ámbito del Padrón de Habitantes

- **Núm. 60**, de 23 de mayo de 2018:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, sobre delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil el próximo 9 de junio de 2018, en favor de la Concejala D^a. Míriam Igualada Panadero.

El Sr. Alcalde quiere manifestar respecto al anuncio **sobre la evaluación de impacto ambiental de la explotación ganadera de 2.880 cerdas** con lechones, que en el Ayuntamiento ya se han recibido informes de distintas administraciones sobre la misma, que el plazo para recibirlos es hasta el día 11 de junio, que es el mismo plazo para recibir y presentar alegaciones. Informa que se está en la fase de concertación interadministrativa, que es la fase en la cual, cualquiera que quiera aportar algo sobre este proyecto lo debe de hacer en ese plazo. Informa que también se han recibido ya alegaciones de vecinos y que el Ayuntamiento también está preparando las suyas propias, además de sumarse a las que presenten los vecinos, pero siempre se tendrá que actuar dentro de la legalidad, aunque para el Equipo de Gobierno, no es beneficiosa la instalación de esta granja en nuestro término municipal.

D. Gabino Aroca apunta que acaba de decir que el Equipo de Gobierno no es proclive a la instalación de la granja, y quiere dejar claro que el Grupo Popular también dejó claro que no quería dicha instalación en nuestro término.

El Sr. Alcalde le responde que lo que dejó claro en la Comisión Informativa fue que se reservaba su opinión hasta ver los informes.

D. Gabino Aroca apunta que el Grupo Popular dijo que no se quería pronunciar hasta ver los informes, para tener toda la información, pero cree que los tres eran proclives a no instalarla.

D. Juan Vicente Oltra recuerda que en esa Comisión Informativa se pidió opinión a los Grupos de la misma, cuando en el Pleno de abril el Grupo Popular ya había preguntado por dicho proyecto, del cual el Sr. Alcalde respondió muy por encima, diciendo que estaba en una fase muy preliminar y que no era una macrogranja de cerdos, recuerda que ese día del Pleno empezaba el plazo de alegaciones, y desde el Equipo de Gobierno no se movió nada hasta el día 14 de mayo, cuando saltó la noticia en las redes sociales.

El Sr. Alcalde le contesta que esa es su opinión, que existe debate sobre lo que es una macrogranja o no lo es, y que aunque él piense que se trabaja en función de lo que aparece en las redes sociales eso no es así. Afirma que se mandó un comunicado a través de las redes sociales, para evitar bulos sobre el tema, pero recuerda que el trabajo diario del Equipo de Gobierno no se publica.

D. Juan Vicente Oltra le responde que la impresión que tienen es esa, ya que en el Pleno se pasó de puntillas ante esa pregunta, y a raíz de salir en las redes se empezó a actuar, y añade que en la Comisión Informativa él no se podía pronunciar, porque no tenía los informes sobre dicha granja, ni tenía tiempo de leerlos allí.

D. Tomás Martínez pide que no se queden en las formas, y que se vaya al fondo, y que lo importante es saber si se quiere o no esa granja.

D. Juan Vicente Oltra le contesta que eso no lo quiere nadie, pero que para pronunciarse se tenía que leer los informes, los cuales, recuerda, no son desfavorables.

El Sr. Alcalde afirma que precisamente por eso hay que actuar con prudencia, siempre dentro de la legalidad, y las alegaciones no pueden ser en base a generalidades.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregados en documentación a parte.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabino Aroca quiere preguntar si hubo hechos relevantes a destacar en los **actos de la Festividad de San Isidro**, o si todo salió dentro de lo previsto.

D^a. Míriam Igualada le responde que sí, que en principio salió todo bien.

D. Gabino Aroca afirma que el servicio de urinarios fue un desastre, ya que desde primera hora no funcionaban, aunque recuerda que él era defensor de cambiar el sistema que se venía utilizando años atrás.

D^a. Míriam Igualada le responde que funcionar funcionaban, otra cosa es que pudieran gustar más o menos, y recuerda que en la Comisión Informativa de Cultura ya se explicó el motivo de cambiar el sistema respecto a años anteriores, otra cosa distinta es la efectividad que tuvieron los operarios de limpieza de los baños.

D. Gabino Aroca afirma que habría que pedir explicaciones a la empresa que los instaló.

D^a. Ana María Sanchiz afirma que le dijeron que no funcionaban y fue allí, y que lo que ocurría es que había que bombear hacia delante y después hacia atrás, para que se tragase el agua, y la gente solo lo hacía hacia delante, pero si que funcionaban.

El Sr. Alcalde afirma que el problema este año ha venido por la comparación con los baños que se ponían en años anteriores, ya que estos baños por ejemplo no tenían aire acondicionado y otros años si que contaban con él, y recuerda que no se pudieron poner los baños como años anteriores por otras cuestiones.

D. Gabino Aroca reconoce que el sistema que se ha utilizado es mejor para el Medio Ambiente, y está de acuerdo con este sistema, pero cree que habría que exigirle a la empresa que dio el servicio que lo diese de forma adecuada, por ello insiste en que habría que pedir explicaciones.

D^a. Míriam Igualada quiere recordar que hay que tener en cuenta el porqué se ha cambiado el sistema, y es que los baños que se utilizaban en años anteriores no estaban permitidos, y por eso el sistema es totalmente distinto.

D. Gabino Aroca quiere recordar también que con **Aqualia** se debe mantener una reunión trimestral de la Comisión de Seguimiento del Contrato de Aqualia, y que en esta legislatura sólo se ha tenido una reunión en tres años. Recuerda que el Grupo Popular ha hecho una petición por escrito para que se convoque dicha Comisión, entre otras cosas porque no está finalizado el Segundo Plan Quinquenal, y pregunta si lo de la estación de bombeo de la Avenida de Albacete se ha hecho.

El Sr. Alcalde afirma que se que se ha hecho parte.

D. Tomás Martínez asegura que solo falta que pongan unas tapas homologadas y aligeradas.

D. Gabino Aroca pregunta si las bombas están cambiadas.

El Sr. Alcalde le responde que reparadas, y que se ha cambiado el sistema de detección, para que en vez de ser manual sea automático, y eso está funcionando ya. Respecto a la Comisión de Seguimiento del Contrato de Aqualia, manifiesta que se ha

convocado esta mañana, para el próximo día 13 de junio, y en la misma se verá tanto lo que falta por realizar del Segundo Plan Quinquenal, que tiene pendiente una liquidación de unos 10.000 euros, así como la propuesta de los próximos Planes a realizar.

D. Gabino Aroca apunta que las Comisiones según contrato se tienen que realizar con periodicidad trimestral.

El Sr. Alcalde recuerda que en la legislatura anterior tampoco se reunía con periodicidad trimestral.

D. Gabino Aroca recuerda también que en la Comisión Informativa de Hacienda comentó el tema de las **horas extraordinarias del personal del Ayuntamiento**, ya que de todo el personal se detallan el motivo de las mismas y si son nocturnas, festivas, nomales..., pero recuerda que una parte importante, como son las de la Policía Local, no se detalla, y cree que se debería expresar el día en que se realizan, si son festivas, nocturnas... igual que se hace con el resto de la plantilla, ya que cree que no se puede comprobar in situ en la propia Junta de Gobierno, porque no hay capacidad.

El Sr. Alcalde le responde que existe un informe del Jefe de Servicio en el que se detallan esas horas, y existe dicha capacidad para comprobarla, la misma que con el resto del personal.

D. Gabino Aroca afirma que por ejemplo con el personal de Servicios, además del concepto y el día, suelen venir con el visado del Concejal responsable, además cree que es en contabilidad dónde se debería de poner el importe de las horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde le responde que está hablando de un negociado del Ayuntamiento que es el único que a final de año hace una memoria con todas las actividades que realice y justificando cada hora que realiza, por lo que si que hay capacidad para comprobar esas horas. Quiere manifestar que todos los trabajadores justifican sus horas, otra cosa es que en la Junta de Gobierno se pueda poner una tabla, para decir los conceptos de las horas de la Policía Local, que efectivamente se puede hacer, pero quiere dejar claro que esas horas están justificadas y se tienen las herramientas para comprobarlo.

D. Gabino Aroca manifiesta que lo que está diciendo es que la Junta de Gobierno tiene que tener los elementos suficientes para poder hacer las comprobaciones oportunas, que debe de tener el documento de origen de dónde salen esas cuantías de las horas extras de la Policía.

El Sr. Alcalde le responde que aun llevando razón, a final de año tienen la memoria donde se justifican esas cuantías.

D. Gabino Aroca considera que si se aprueban las horas esta semana, la memoria no viene hasta final de año o primeros del año que viene, afirma que no duda de los importes, pero que se tome en consideración su propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que está bien la propuesta que realiza, pero que el Jefe de Negociado es el que ha comprobado esas horas.

D. Gabino Aroca quiere dejar claro que lo que está proponiendo es que se haga con la Policía lo mismo que se hace con el resto del personal, y que debería de ser Tesorería e Intervención, las que hagan la liquidación de las horas.

D. Tomás Martínez considera que su propuesta es muy sencilla, y que entienden que eso está hecho a priori, antes de la propia Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde añade que vea todos esos errores ahora, no cuando gobernaba, que se hacía exactamente igual que se está haciendo ahora.

D. Gabino Aroca manifiesta que efectivamente tendrían muchísimos fallos, pero lo que está comentando ahora es para ponerlo en práctica a partir de ahora.

D. Juan Vicente Oltra afirma que tienen la duda de horas extraordinarias de personal que tiene complemento de plena disponibilidad, y pregunta si alguna hora extra se debe a asistencia a procesiones.

El Sr. Alcalde le responde que no, que pueden ser por trabajo de preparación de eventos, previo a las procesiones, pero no por asistencia física a procesiones, y la prueba es que otras veces se ha asistido a procesiones y no se han pasado horas extraordinarias.

Respecto al **nuevo sistema de autorización de facturas a través de expedientes**, D. Gabino Aroca considera que está bien, y que hoy se alegra de haber visto que otra persona se incorpora a hacer los expedientes, ya que hasta ahora los hacía todos el Secretario, propone que los expedientes de facturas los deberían llevar más personas, de más áreas de trabajo, y añade que después en Junta de Gobierno cada factura debería llevar incorporado su albarán.

El Sr. Alcalde le responde que hay una nueva ley de contratos, y lo que están haciendo es actuar conforme a ella, y se está diversificando conforme se puede, ya que cuando aparecen tareas nuevas, es difícil su asignación.

D. Tomás Martínez afirma que el objetivo es que cada trabajador realice los expedientes de sus compras.

D. Gabino Aroca cree que se podría dar formación por uno de nuestros trabajadores al resto.

El Sr. Alcalde le responde que sabe que no es un problema de formación, sino de voluntad.

D. Gabino Aroca recuerda también que los presupuestos del Ayuntamiento todavía no están en vigor, y por tanto hay cosas que no se pueden llevar a cabo todavía, por ello pregunta **si se sabe cuántas horas diarias de limpieza de edificios municipales se están haciendo ahora**.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que se está haciendo a demanda, a través de horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde añade que se está haciendo por necesidad de limpieza de los diferentes edificios, por decisión del Concejal.

D. Gabino Aroca pide que en el próximo Pleno le digan las horas de limpieza que se están haciendo actualmente.

Prosigue D. Gabino Aroca con las inversiones, y el hecho de que todavía no hayan entrado en vigor los presupuestos, así por ejemplo, la inversión de la iluminación en el Cine Sanchiz afirma que ya se está haciendo, aunque no han entrado en vigor los presupuestos, pero no hay problema porque había partida del presupuesto anterior, pero sin embargo el **arco del parque se está haciendo, cuando no se ha hecho el expediente del contrato menor, y sin que exista partida presupuestaria para ello**, por ello pregunta si es que es tan urgente.

D. Tomás Martínez le responde que para ellos si que es urgente.

D. Gabino Aroca considera que es más urgente reparar el techo del Centro Joven, y sin embargo no se ha hecho ninguna actuación.

D. Tomás Martínez le responde que la importancia que él le da a parques y jardines no es la misma que le da el Equipo de Gobierno.

D. Gabino Aroca afirma que no es a parques y jardines, sino a un solo parque en el que ya van invertidos 151.000 euros.

D. Tomás Martínez le contesta que se de una vuelta por las tardes y vea la gente que hay en ese parque.

D. Gabino Aroca le responde que cuando esté lloviendo se de una vuelta por el Centro Joven y vea como está la gente que está dentro.

El Sr. Alcalde considera que lo que acaba de decir D. Gabino Aroca es demagogía.

D. Tomás Martínez afirma que no tiene inconveniente en acometer obras en el Centro Joven.

Quiere también comentar D. Gabino Aroca que respecto al **Medio Ambiente** se habla mucho de la necesidad de trabajar para mejorarlo, pero sin embargo no se hace nada, afirma que únicamente se ha usado la web y el bandomóvil, pero no se ha implementado ninguna actuación, ni se han puesto los contenedores de reciclaje en el Nuevo Ayuntamiento (pilas, papel, fluorescentes...), tampoco se ha implementado poner contenedores de refuerzo los miércoles para el mercadillo semanal, tampoco los contenedores de interiores que iba a facilitar Diputación, y que se dijo en marzo que sólo faltaba ir a recogerlos, también los contenedores de recogida de residuos sólidos, como los dos que había en la puerta de Saycu, esta mañana han desaparecido hoy de su ubicación, los han cambiado de sitio varias veces.

El Sr. Alcalde le responde que se trata de un conflicto vecinal, en el que la Policía ha ido varias veces a intentar solucionarlo, y añade que ese conflicto vecinal nace del cambio semestral de aparcamientos en dicha calle.

D. Gabino Aroca afirma que eso ocurre, porque no se han atrevido a suprimir tres plazas de aparcamiento.

El Sr. Alcalde le recuerda que la línea amarilla que hay pintada en esa zona, apenas se respeta, por lo que si la solución es pintar más de amarillo, probablemente tampoco se respete.

D. Tomás Martínez responde que la solución a ese problema, será cuando se ejecute el P.O.S. y se adoquine dicha calle.

D. Gabino Aroca quiere manifestar también que en el Pleno de enero se habló de la **seguridad en los partidos de fútbol**, y se dijo que desde Deportes y el Club se había pedido refuerzo en la seguridad, y quiere manifestar que ha visto que en los dos últimos partidos se ha potenciado, y manifiesta que habría que tenerlo en cuenta de cara a la próxima temporada.

El Sr. Alcalde le responde que ese refuerzo fue a petición del propio Club.

También manifiesta D. Gabino Aroca que sería bueno contar con desfibrilador en el campo.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que ya está mirando presupuestos.

Pregunta también D. Gabino Aroca **si el Nuevo Ayuntamiento tiene ya operativo el contador de luz.**

El Sr. Alcalde le responde que sí.

D. Gabino Aroca pregunta si se ha resuelto el tema de la automatización del alumbrado y de la climatización.

El Sr. Alcalde le responde que ya lo explicó, y recuerda que se ha pedido presupuesto para el tema de la automatización de la climatización.

D. Gabino Aroca manifiesta que también sería conveniente para el tema del alumbrado.

El Sr. Alcalde le responde que sabe que existen aplicaciones para el tema del alumbrado, pero que todavía no lo han estudiado.

D. Gabino Aroca afirma que pasa bastantes horas en el Ayuntamiento y cree que hay un derroche de luz, por ejemplo en los pasillos, o también las jardineras del lucernario, que están siempre encendidas, y quiere añadir también que el tema de los papeles que se están poniendo en paredes, puertas, ventanas y demás se está desmadrando y cree que habría que controlarlo un poco.

El Sr. Alcalde le responde que se han pedido corchos para las paredes, y también se han pedido cortinas para las ventanas.

D. Gabino Aroca pregunta también si ya se sabe el **dinero que nos han asignado en la subvención de mejora de los caminos rurales**.

El Sr. Alcalde le responde que ya han venido a medir, y que serán unos 77.000 euros.

D. Gabino Aroca pregunta que cuántos kilómetros se pueden hacer con ese dinero.

El Sr. Alcalde le contesta que se está en negociación con Tragsa en ese aspecto, y hoy precisamente han traído desde Tragsa una propuesta, y como no le ha convencido, les ha pedido que traigan otra propuesta distinta, y afirma que no cree que los trabajos se hagan antes de septiembre.

Pregunta también D. Gabino Aroca por el tema de la **atención a los ciudadanos**, ya que recuerda que se estableció que **a través de whatsapp y a través de facebook, se podía notificar cualquier incidencia a la Policía Local**, y pregunta si está operativo ese servicio.

El Sr. Alcalde le responde que sí, ya que se comunica y luego se pasan partes para que se solucionen los problemas.

D. Gabino Aroca afirma que duda de que funcione adecuadamente, porque un vecino dio un parte hace siete días diciendo que había dos carros de la compra en la Calle Larga, y ahí siguen. Cree que deberían ponerse prioridades, o también, o la tapa del imbornal transversal en la C/ La Rambla, que lo dijo en abril y todavía no se ha solucionado.

El Sr. Alcalde le responde que para solucionar esa tapa sería conveniente que primero viniese el camión de Aru y vaciase esa rejilla, y luego se suele, y el problema que hay es que hay una obra ahí que no para de verter material y arrastre a esa alcantarilla.

D. Gabino Aroca afirma que esa obra finalizó hace más de diez días.

D^a. Ana María Sanchiz manifiesta que hay que limpiar el imbornal.

D. Gabino Aroca afirma que lo que hay que hacer es una respuesta.

El Sr. Alcalde responde que él personalmente le ha dado esa respuesta al vecino más afectado.

D. Juan Vicente Oltra quiere manifestar que esta semana se ha aprobado por la Junta de Comunidades el **Plan Extraordinario de Empleo**, y pregunta si el Equipo de

Gobierno sabe cual es el coste por trabajador para el Ayuntamiento, ya que afirma que no es cierto lo que dice la Junta, de que la Junta paga un 57%, un 43% la Diputación y el Ayuntamiento los Seguros Sociales, ya que cree que el Ayuntamiento tendrá que pagar unos 250 euros más, ya que si un trabajador gana 880 euros como salario mínimo interprofesional, el Ayuntamiento tendrá que poner casi 600 euros por trabajador y mes, y pregunta si eso es así.

El Sr. Alcalde le responde que le contestará en el siguiente Pleno, ya que es una pregunta muy técnica y todavía no lo han publicado.

A continuación se da la palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:40 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.